

REPÚBLICA DEL ECUADOR GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-135-2019

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-19-0183 **FW:** 3650-17

ASUNTO: Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Barranquilla de la parroquia La Península.

FECHA: 1 de marzo de 2019

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 26 de febrero de 2019, acogiendo el contenido del oficio DCA-19-0183, de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual solicita la declaratoria como bien mostrenco del predio ubicado en la calle Barranquilla, de la parroquia La Península del cantón Ambato; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que sustituye el artículo 481 del COOTAD, en su inciso quinto manifiesta: "Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos."
- Que, el literal d) del artículo 8 de la "Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", señala: "d.- Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio...."
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-19-0183, realiza las siguientes consideraciones:
 - Informe DCA-VC-18-1126, emitido por Valoración Catastral que contiene los siguientes datos catastrales:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	0111077014000 PUC
Ubicación	Calle Barranquilla
Parroquia	La Península
Área terreno	851.84 m^2
Avalúo terreno	USD 53.357,61
Área construcción	73.93 m^2
Avalúo Construcción	USD 9.405,82
Avalúo Total	USD 62.763,43





REPÚBLICA DEL ECUADOR GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-104-2019 Página 2

Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Sin uso
Linderos de la pro	opiedad
Norte	Calle Barranquilla (31.65m)
Sur	Rivera Moreta Gabriela Fernanda (27.84m)
Este	Servidumbre de paso (23.01m)
Oeste	Rivera Moreta Gabriela Fernanda (40.25m)

- O El informe DP-UPUyV-18-1485, del Departamento de Planificación señala "Afectaciones viales.- No hay afectaciones viales.- Posibles proyectos a desarrollarse.- No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-
- o Planimetría del predio a declarar como Bien Mostrenco.
- O El oficio OPM-TMC-18-6014 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando la fotografía de identificación del predio.
- o El oficio SEA-CI-18-473 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Barranquilla de la parroquia La Península, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	0111077014000 PUC
Ubicación	Calle Barranquilla
Parroquia	La Península
Área terreno	851.84 m ²
Avalúo terreno	USD 53.357,61
Área construcción	73.93 m ²
Avalúo Construcción	USD 9.405,82
Avalúo Total	USD 62.763,43
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Sin uso
Linderos de la propie	dad
Norte	Calle Barranquilla (31.65m)
Sur	Rivera Moreta Gabriela Fernanda (27.84m)
Este	Servidumbre de paso (23.01m)
Oeste	Rivera Moreta Gabriela Fernanda (40.25m)

Notifiquese.-

Atentamente,

Dr. Marco Lara Gavilanes

Secretario de Concejo Municipal (s)

Adj. Expediente original c. c: Gestión Territorial

Planificación

Procuraduria

ec. Eiec. Alcaldia

RC.

MV/sc

